



INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRACTICAS SOCIETARIAS

22 de febrero de 2016

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NEMAK, S.A.B. DE C.V.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Nemark, S.A.B. de C.V. ("Nemark" o la "Sociedad"), me permito presentarles un reporte sumario de las actividades desempeñadas por dicho Comité durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2015 y eventos subsecuentes a la fecha.

Se hace constar, que la Sociedad a finales del mes de junio del año 2015 realizó una oferta pública inicial primaria de suscripción y pago de acciones representativas del capital social de Nemark y que como resultado de la misma, la Sociedad adoptó la modalidad de sociedad anónima bursátil, procediendo a ajustar sus prácticas corporativas a la legislación del mercado de valores y a las demás disposiciones administrativas aplicables a las sociedades cuyas acciones se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa").

Adicionalmente, se advierte que dado que la colocación de sus acciones en la Bolsa, tuvo lugar una vez iniciado el ejercicio social 2015, durante el mismo se inició un proceso de transición de las funciones de auditoría y prácticas societarias entre los órganos intermedios de administración de Alfa, S.A.B. de C.V. ("nuestra controladora") y los órganos propios, por lo que algunas de las funciones y responsabilidades de estos órganos intermedios continuaron siendo ejercidas por los primeros y/o de manera conjunta entre los órganos intermedios de administración propios y los de su controladora.

A

Las actividades desempeñadas en materia de Auditoria fueron:

I. **Actividades en relación con los Estados Financieros.**

1. Se revisaron los estados financieros de Nemark y subsidiarias, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014, formulados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) y se analizaron con los auditores externos de la Sociedad su dictamen sobre dichos estados financieros y las notas a los mismos, presentados al Consejo de Administración para su proposición a la Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas.
2. Se analizó el proyecto de aplicación de resultados del ejercicio mencionado, presentado al Consejo de Administración para su proposición a la Asamblea General Ordinaria anual de Accionista de fecha 27 de abril de 2015.
3. Se revisó y analizó con los auditores externos de la Sociedad el dictamen sobre los mecanismos de control interno adoptados por la Sociedad y sus subsidiarias.
4. Se analizaron los programas de auditoría interna y los resultados de dichos programas durante el ejercicio 2015, el plan de auditoría 2016, así como las políticas y prácticas del gobierno corporativo.

II. **Actividades en relación a la auditoría externa e interna de las operaciones de la Sociedad y subsidiarias.**

1. Se tuvo conocimiento de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría de nuestra controladora, respecto de las cotizaciones de honorarios y los programas de auditoría presentados por los auditores externos, incluyendo la designación del despacho

PricewaterhouseCoopers ("PWC"), como principales auditores externos para dicho ejercicio.

2. Se tuvo conocimiento de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría de nuestra controladora, respecto de los servicios adicionales o complementarios proporcionados por PWC, no encontrándose situaciones que comprometan su independencia.
3. De manera conjunta con el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría de nuestra controladora, se evaluó el desempeño de la firma de auditoría externa así como el de la persona responsable de la misma.
4. Se tuvo conocimiento de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría de nuestra controladora, respecto a los avances y resultados de los programas de control y auditoría interna; incluyendo, la determinación de áreas de oportunidad para mejorar la efectividad de los sistemas de auditoría interna.
5. Se analizaron las descripciones y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas.

En materia de Prácticas Societarias, nos cercioramos que el Consejo de Administración y el Comité de Prácticas Societarias de nuestra controladora, hubiere analizado y revisado el desempeño y la remuneración integral de los directivos relevantes, así como realizado las investigaciones necesarias para estar en aptitud de informar respecto de: (i) la inexistencia de operaciones significativas con personas relacionadas; y (ii) la ausencia de dispensas para el aprovechamiento de negocios que correspondan a la Sociedad y/o a sus subsidiarias, por parte de personas relacionadas.

Atentamente,



Ing. Alfonso González Migoya

Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias